



LEGISLATURA

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Exp. 2407-D-23.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2023.

Ley

(Aprobación inicial conforme lo establecido en los artículos 89 y 90 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires)

SEÑALIZACIÓN DEL "FORTÍN DE VILLA LURO"

Artículo 1°.- Objeto. Esta Ley tiene por objeto contribuir al fortalecimiento de la memoria del barrio de Villa Luro, mediante la señalización del sitio donde fuera emplazado originariamente "El Fortín de Villa Luro", el estadio del Club Atlético Vélez Sarsfield.

Art. 2°.- Señalización. A fin de dar cumplimiento con el artículo precedente, se dispone la colocación de un monolito con una placa conmemorativa, en la vereda de la calle Basualdo altura 460, sitio donde antaño, se encontraba el ingreso al estadio.

Art. 3°.- Disposición y Características. La señalización se llevará a cabo mediante la construcción y disposición de un monolito, de acuerdo a las especificaciones indicadas en el Anexo I. La leyenda conmemorativa de la placa expresará lo siguiente:

“(ESCUDO DE LA LEGISLATURA)
LEGISLATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
En este lugar funcionó el estadio de fútbol del Club Atlético Vélez Sarsfield,
conocido popularmente como el "El Fortín de Villa Luro". A cien años de su
inauguración, las Juntas Comunales de las Comunas 9 y 10 de esta Ciudad y
vecinos del barrio de Villa Luro, reconocen este sitio como un lugar emblemático
de la historia e identidad barrial.
1924 - 16 de marzo - 2024”

Art. 4°.- Los gastos que demande la presente Ley serán imputados a la partida presupuestaria correspondiente.

Art. 5°.- La autoridad de aplicación será la que el Poder Ejecutivo designe.

Art. 6°.- Publíquese y cúmplase con lo establecido en los artículos 89° y 90° de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

EMMANUEL FERRARIO
PABLO JAVIER SCHILLAGI

ES COPIA



LEGISLATURA
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

ANEXO I

Características del monolito y la placa a disponer

Ubicación. El monolito será dispuesto en la vereda de la calle Basualdo 460.

Dimensiones. Las dimensiones del monolito serán: 80cm de largo; 70cm de ancho; 50cm de alto.

Materiales. La estructura (monolito) donde se coloque la placa será de ladrillo. Toda la señalización (monolito y placa) será protegida con tecnología antivandálica.